

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las tres con cuarenta pm del día tres de abril del dos mil quince, el Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **OIR15-012**, el día veinticuatro de marzo de dos mil quince presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_, estudiante universitaria con el documento Único de Identidad No. \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 del reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA SOLICITADA RELATIVA A:

- Centros de inserción social existentes y lugares geográficos (Direcciones)
- Población interna en los centros de inserción social (masculino y femenino)
- Programas ejecutados por la institución hacia los internos para su readaptación a la sociedad
- Ley reguladora de las medidas de internamiento
- Gestión de entrevista con un especialista en el tema del trabajo de inserción social

La información se dará de manera presencial en la Subdirección de inserción social del Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia en las dos opciones de días, las cuales usted puede proponer para brindarles la información.

Dicha información se entrega a los tres días del mes de abril de dos mil quince a través del medio solicitado.

\_\_\_\_\_  
Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez  
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia  
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2  
22314732 – oficialdeinformacion@isna.gov.sv